



ILMO AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR JEFATURA POLICÍA LOCAL



S/REF: **EXPEDIENTE 6372/2019**

REGISTRO ENTRADA Nº: **3584/2019**

FECHA: **07 AGOSTO 2019**

ASUNTO: **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS
PATRULLA PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL**

DESTINATARIO: **DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS
PATRULLA PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL**

I.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS.

El objeto del contrato consiste en la compra de dos vehículos de nueva adquisición, con destino a la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, conforme a la exigencias y características técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente.

Vehículo turismo compacto o similar:

- Turismo de cinco puertas, cierre centralizado, tipo compacto o similar.
- Combustible: gasóleo
- Potencia igual o superior a 110 cv.
- Dirección servoasistida y volante regulable en altura.
- Longitud total mínima: 4.320 mm.
- Volumen mínimo maletero 350 litros.
- Frenos antibloqueo ABS y control electrónico de estabilidad.
- Cambio manual 6 velocidades.
- Cinco puertas.
- Nivel emisiones CO2, máximo 110 g/km

Equipamiento general:

- Elevalunas eléctricos delanteros y traseros.
- Aire acondicionado o climatizador.
- Lunas traseras tintadas homologadas.
- Airbag conductor y pasajero, frontales y laterales.
- Alfombra de goma o similar.
- Repuestos básicos: luces, fusibles, triángulos de señalización de avería, etc.
- Mando de apertura a distancia.

Equipamiento policial:

- Puente Arjent Leds Solaris Azul 1100mm Eco, con 16 módulos leds azul solaris, 2 módulos frontales leds rojos y conector techo 19 vías 12V.
- Pies Puente Arjent y Vista, fijación permanente.





ILMO AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

JEFATURA POLICÍA LOCAL



- Amplificador sirena AS-320DIG 100W, Micro, Can Bus, 3 sonidos. Amplificador sirena 100W con tonos internacionales, 1 salida programada con el funcionamiento de las luces prioritarias. Cableado. 12 V. Únicamente compatible con botonera Serir BCT2000, BCT3000 y BCT5000. Sin megafonía.
- Botonera de control Vama BCT2010-02 Can Bus con 10 teclas.
- Micrófono mando AS-320/A digital Can Bus. Kit megafonía con mando remoto. Control de las funciones de volumen i micrófono para botoneras BTC2000.
- Altavoz Vama AL-252N 100W, soporte metálico L, Neodimio. Difusor ABS redondo para mejor propagación del sonido. Motor Neodimio reemplazable. Soporte metálico "L" anonizado en color negro.
- 2 Linternas L560 sin cargador.
- 2 Cargador Vama individual linterna L560.
- Soporte cono difusor linterna 500/400 negro.
- Extintor 6Kgrs polvo ABC.
- Soporte extintor metal fleje para vehículo.
- Botiquín maleta emergencias-2 99221 C/REP NARANJA BARNA.
- Antena televéis móviles ¼ onda (144-174Mhz)
- Rotulación reflectante Nivel 1 (Microesferas)-Básica. Banda de cuadros. Texto Policía Local. Escudos. Nº identificativos. Banderolas. Banda perimetral amarillo lima.
- Pintura vehículo policial parte trasera, techo y barras frontales luna delantera en color azul.

II.-OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Documentación, matriculación e impuestos.

El vehículo se entregará matriculado y con toda la documentación exigible para circular.

El vehículo se entregará con la inspección técnica realizada para el equipamiento y las características modificadas.

III.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Se propone un presupuesto máximo de este contrato de 45.000 € (37.190,08 € base imponible, más 7.809,91€de IVA).

IV.-CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Los criterios de adjudicación del contrato serán los siguientes:

1.- Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. Mejoras gratuitas: máximo 30 puntos.

Recibirán puntuación las mejoras propuestas por los licitadores:

a).- Mejoras en las prestaciones mecánicas: hasta 10 puntos.

Se valorará con 0,5 puntos/cv que supere el mínimo solicitado en las características técnicas de los vehículos, hasta un máximo de 10 puntos.

b).- Oferta de vehículo híbrido diesel/eléctrico: 10 puntos.

Se valorará con 10 puntos si el vehículo ofertado es del tipo híbrido diesel/eléctrico, que proporciona ahorro energético y disminuye la contaminación ambiental.

c).- Ampliación del período de garantía: 5 puntos.





ILMO AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

JEFATURA POLICÍA LOCAL



Se valorará con 1 punto por cada año de ampliación de la garantía mínima de dos años, hasta un máximo de 5 puntos.

d).- Oferta de mantenimiento gratuito: 5 puntos.

Se valorará con 1 punto por la realización gratuita (piezas y mano de obra) de cada mantenimiento programado por la marca en el taller oficial, hasta un máximo de 5 puntos.

2.- Criterios cuantificables automáticamente por aplicación por aplicación de una fórmula. Proposición económica: máximo 70 puntos.

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor, en función a la baja presentada sobre el presupuesto base de la licitación señalado el pliego.
- Obteniendo el orden de prelación de todas las ofertas, se asignará los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula de proporción directa: $P = (\text{pm} \times \text{o}) / \text{mo}$, donde **P** es la puntuación, **pm** es la puntuación máxima, **o** es el valor cuantitativo de la oferta que se valora y **mo** es la mejor oferta, es decir, la mayor baja.

V.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del vehículo será de 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato, debiendo tener en cuenta que tiene que ser entregado con el equipamiento solicitado debidamente legalizado y matriculado a nombre del Ayuntamiento de Almuñécar.

El adjudicatario está obligado a efectuar la entrega del vehículo en las instalaciones de la Policía Local de Almuñécar, Avenida Fenicia, Plaza del Agua s/n, 18690 Almuñécar (Granada).

No se considerará efectuada la entrega si el vehículo no va acompañado de la legalizaciones necesarias para su correcta circulación por las vías públicas: matriculado, documentación completa, certificados de instalación, I.T.V., etc. Todos los dispositivos instalados, sin excepción, deberán estar debidamente homologados.

La recepción de los bienes exigirá acto expreso y formal y se llevará a cabo con las formalidades y requisitos exigidos por la legislación vigente y a la misma concurrirán los funcionarios designados por el Ayuntamiento y el empresario adjudicatario, levantándose acta del resultado. Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado

VI.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía mínimo de dos años, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro.

JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

Firma digitalizada

Fdo. D. Manuel Fernández Ledesma

